
 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		PPRL-003
	Edición: 1ª	Fecha: marzo 2003	Página 1 de 13
TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA EL ORDEN Y LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO			

Elaborado por: Área de Prevención de Riesgos Laborales	Revisado por: Grupo de Trabajo (Técnicos y Delegados de Prevención)	Aprobado por: Comité de Seguridad y Salud
Fecha: Febrero de 2002	Fecha: Abril de 2002	Fecha: Octubre de 2002

✓ **PROCEDIMIENTO 003**


ORDEN Y LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO

FECHA	MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		PPRL-003
	Edición:1ª	Fecha:marzo 2003	Página 2 de 13
TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA EL ORDEN Y LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO			

INDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. ABREVIATURAS UTILIZADAS
5. DEFINICIONES
6. RESPONSABILIDADES
7. REALIZACIÓN
8. ANEXOS

 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		PPRL-003
	Edición: 1ª	Fecha: marzo 2003	Página 3 de 13
TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA EL ORDEN Y LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO			

1. OBJETO

Este procedimiento tiene como objetivo establecer las normas básicas de actuación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para mantener los centros de trabajo ordenados, limpios y conseguir así un ambiente de trabajo agradable, así como un trabajo más eficiente y seguro, dando con ello cumplimiento al anexo II del R. D. 486/97 sobre los lugares de trabajo.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los puestos y lugares de trabajo, laboratorios, instalaciones y equipos de todos los centros e institutos y afecta a todo el personal del CSIC.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- R.D. 486/97 sobre los lugares de trabajo
- Guía Técnica de Lugares. INSHT.
- NTP 481-1998 sobre orden y limpieza de lugares de trabajo. INSHT.

4. ABREVIATURAS UTILIZADAS

SP: Servicio de prevención

RSP: Reglamento de los Servicios de Prevención

LPRL: Ley de Prevención de Riesgos Laborales

R.D.: Real Decreto


INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

NTP: Nota Técnica de Prevención

5. DEFINICIONES

EQUIPO: cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizado en el trabajo.

AGENTE QUÍMICO: Todo elemento o compuesto químico, por si solo o mezclado, tal como se presenta en estado natural o es producido utilizado o vertido, incluido el vertido como residuo, en una actividad laboral, se haya elaborado o no de modo intencional y se haya comercializado o no.

 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		PPRL-003
	Edición: 1ª	Fecha: marzo 2003	Página 4 de 13
TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA EL ORDEN Y LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO			

RESIDUO: cualquier sustancia, desecho, objeto, etc., del que su poseedor se desprenda o tenga la intención u obligación de desprenderse

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS: los generados en las distintas oficinas, laboratorios y cualquier otra dependencia, que no tengan, por su naturaleza o composición, la calificación de peligrosos y por lo tanto puedan asimilarse a los denominados residuos urbanos o municipales.

RESIDUOS PELIGROSOS: Aquellos que figuren en la lista de residuos peligrosos, aprobada en el Real Decreto 952/1997, así como los recipientes y envases que los hayan contenido. Los que hayan sido calificados como peligrosos por la normativa comunitaria y los que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en convenios internacionales de los que España sea parte.

6. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES


DIRECTORES Y VICE-DIRECTORES DE LOS CENTROS E INSTITUTOS

Impulsar y velar por el cumplimiento de este procedimiento en el centro o instituto del que son responsables, proporcionando el tiempo, la información y los medios necesarios para llevar a cabo las actividades necesarias para el cumplimiento de este procedimiento.

RESPONSABLES DIRECTOS

(GERENTES, RESPONSABLES DE LABORATORIO, JEFES DE PROYECTO, JEFES DE SERVICIO, JEFES DE SECCIÓN O CUALQUIER OTRA ESTRUCTURA ORGÁNICA ASIMILADA.)

Serán los responsables de transmitir a todo el personal las normas de orden y limpieza, que deben cumplir, y de fomentar buenos hábitos de trabajo. También deberán realizar las inspecciones de orden y limpieza en el área de su responsabilidad, mediante el correspondiente cuestionario de comprobación (Anexo).

 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS CSIC	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		PPRL-003
	Edición: 1ª	Fecha: marzo 2003	Página 5 de 13
TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA EL ORDEN Y LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO			

ÁREA DE PREVENCIÓN

El Área de Prevención, articulada a través de los seis Servicios de Prevención que la componen, coordinará la revisión y actualización de este procedimiento siempre que se requiera como consecuencia de la detección de deficiencias o carencias, en aplicación del principio de mejora continua.

SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Efectuarán la formación inicial y periódica, con objeto de sensibilizar a todo el personal de la necesidad de seguir las normas que incluye el presente procedimiento.


Prestarán el asesoramiento técnico cuando sea necesario.

TODO EL PERSONAL DEL CSIC

Deberá mantener limpio y ordenado su entorno de trabajo y cumplirá con las Normas Básicas de Orden y Limpieza establecidas en el presente procedimiento.

7. REALIZACIÓN

- 7.1. Se habilitarán **contenedores** para la recogida selectiva de desperdicios y residuos, debidamente identificados.
- 7.2. **Diariamente** se procederá a la limpieza general del lugar del trabajo, con recursos ajenos cuando el servicio esté externalizado o con los propios recursos (personal que tenga asignada esta función) cuando no lo esté.
- 7.3. **Una vez finalizada la tarea** que se está desarrollando, se deberá:
 - Dejar todos los útiles y equipos de trabajo en su lugar correspondiente.
 - Comprobar su buen estado, notificando cualquier anomalía al responsable inmediato o procediendo a su subsanación, si corresponde.

 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		PPRL-003
	Edición: 1ª	Fecha: marzo 2003	Página 6 de 13
TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA EL ORDEN Y LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO			


- Dejar la zona limpia de derrames, en especial las poyatas, vitrinas, equipos, mesas o lugares de uso frecuente.
- Depositar los desperdicios o residuos en los contenedores habilitados para ello.
- Desalojar las cabinas o vitrinas de útiles y productos.

7.4. Con objeto de despejar las superficies de tránsito:

- Se habilitarán **zonas de almacenamiento, bajo un criterio de ubicación ordenada e identificada**, para aquellos equipos que no sean necesarios para el desarrollo de la tarea habitual. En los Centros en que no exista un lugar para ello, se valorará individualmente la mejor solución: utilización de zonas conjuntas con laboratorios que utilicen equipos similares, utilización de espacios de otros Centros, alquiler de locales de almacenamiento, etc.
- **Cada año o cuando cambie el proyecto de investigación**, los gerentes, jefes de proyecto, responsables de laboratorio, jefes de servicio o jefes de sección, en cada caso, harán una valoración de los materiales y equipos en la zona de su responsabilidad para decidir cuáles de ellos son necesarios y cuáles pueden almacenarse o, si procede, iniciar el proceso de enajenación. Los Institutos y Centros crearán una bolsa de equipos y materiales en desuso para su posible cesión o utilización en otros centros u organismos, (fundaciones, universidades, etc.).

7.5. Los gerentes, jefes de proyecto, responsables de laboratorio, jefes de servicio o jefes de sección, en cada caso, realizarán trimestralmente una revisión de Orden y Limpieza de cada una de las zonas de su responsabilidad, de acuerdo al cuestionario recogido en el Anexo, obteniendo la calificación correspondiente. Los resultados de dichas revisiones se colocarán, por los responsables directos en el tablón de anuncios, con el fin de que todo el personal los conozca.

7.6. Los directores o vicedirectores verificarán anualmente la correcta utilización del espacio y la inexistencia en el Centro de su responsabilidad de materiales o equipos fuera de uso habitual, emitiendo el informe correspondiente.

 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		PPRL-003
	Edición: 1ª	Fecha: marzo 2003	Página 7 de 13
TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA EL ORDEN Y LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO			

7.7. Con el fin de gestionar correctamente este procedimiento es imprescindible facilitar la sensibilización, formación, información y participación de todo el personal para mejorar los procedimientos de trabajo, fomentar la creación de nuevos hábitos, implantar con rigor lo establecido y responsabilizar individualmente a directivos y empleados en el éxito en conseguir un entorno agradable y seguro en el centro de trabajo.


Para ello se actuará mediante unas acciones fundamentales, estableciendo una serie de normas que han sido consensuadas con el Comité de Seguridad y Salud:

a) Eliminar lo innecesario y clasificar lo útil

- Se facilitarán los medios para eliminar lo que no sirva, dotando de contenedores adecuados que faciliten su eliminación selectiva.
- Se establecerán criterios para priorizar la eliminación y se clasificará en función de su utilidad.
- Se actuará sobre las causas de acumulación.

Para ello se adoptarán las siguientes normas de seguridad:

NORMAS DE SEGURIDAD
• Clasificación de los materiales y equipos existentes, previa realización de una limpieza general.
• Eliminación diaria de residuos en los contenedores adecuados.
• Análisis, eliminación y control de las causas de generación y acumulación de materiales, equipos y residuos.

 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		PPRL-003
	Edición: 1ª	Fecha: marzo 2003	Página 8 de 13
TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA EL ORDEN Y LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO			

b) Acondicionar los medios para guardar y localizar el material fácilmente

- Se guardarán adecuadamente las cosas en función de quién, cómo, cuándo y donde se haya de encontrar aquello que se busca. Cada emplazamiento estará concebido en función de su funcionalidad y rapidez de localización.
- Se habituará al personal a colocar cada cosa en su lugar y a eliminar lo que no sirve, en el contenedor adecuado, de forma inmediata.


Para ello se adoptarán las siguientes normas de seguridad:

NORMAS DE SEGURIDAD
• Se recogerán los útiles de trabajo en soportes o estantes adecuados que faciliten su identificación y localización
• Se asignará un sitio para cada cosa y se procurará que cada cosa este siempre en su lugar
• Se delimitarán las zonas y se señalizará donde se ubica cada cosa
• Se clasificarán los residuos en contenedores adecuados

c) Evitar ensuciar y limpiar después

- Eliminar selectivamente y controlar todo lo que pueda ensuciar
- Organizar la limpieza del lugar de trabajo y de los elementos clave con los medios necesarios
- Aprovechar la limpieza como medio de control del estado de los útiles de trabajo.

Para realizar estas actuaciones se apuntan las siguientes normas de seguridad:


 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		PPRL-003
	Edición: 1ª	Fecha: marzo 2003	Página 9 de 13
TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA EL ORDEN Y LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO			

NORMAS DE SEGURIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Siempre que se produzca algún derrame, se limpiará inmediatamente y se comunicará al responsable directo.
<ul style="list-style-type: none"> • Se colocarán recipientes adecuados en los lugares donde se generen residuos; estos se eliminarán diariamente.
<ul style="list-style-type: none"> • No se usarán disolventes peligrosos, ni productos corrosivos en la limpieza de los suelos, para evitar los peligros que generan estos productos.
<ul style="list-style-type: none"> • Se dispondrá de materiales absorbentes adecuados a los agentes químicos usados con asiduidad y de acuerdo con las pertinentes instrucciones operativas.
<ul style="list-style-type: none"> • Se utilizarán ceras o productos antideslizantes.
<ul style="list-style-type: none"> • Se señalizarán los suelos húmedos para evitar posibles resbalones y caídas.
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de que la limpieza la efectúe una empresa subcontratada, se implicará también al personal del centro en la limpieza del entorno.
<ul style="list-style-type: none"> • Se controlarán especialmente los puntos críticos que generen suciedad.

d) Favorecer el orden y la limpieza

- Se procurará que el entorno favorezca comportamientos adecuados y seguros.
- Se procurará que el entorno facilite la evacuación del personal ante una eventual situación de emergencia.
- Se subsanarán las anomalías con rapidez
- Se normalizarán procesos de trabajo acordes con el orden y la limpieza

Para realizar estas actuaciones se apuntan las siguientes normas de seguridad:


 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		PPRL-003
	Edición: 1ª	Fecha: marzo 2003	Página 10 de 13
TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA EL ORDEN Y LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO			

NORMAS DE SEGURIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • No se apilarán ni almacenarán materiales o equipos en zonas de paso o de trabajo. Se retirarán los objetos que obstruyan el camino y se señalizarán los pasillos y zonas de tránsito.
<ul style="list-style-type: none"> • Se extremarán las precauciones anteriores en el caso de las vías de emergencia.
<ul style="list-style-type: none"> • Se procurará la limpieza de ventanas y tragaluces para que no dificulten la entrada de luz natural.
<ul style="list-style-type: none"> • Se mantendrán limpios los vestuarios, armarios, duchas, servicios, etc.
<ul style="list-style-type: none"> • Se usará la ropa de trabajo adecuada. En función del tamaño del centro, volumen de actividad, número y tipo de laboratorios u otras instalaciones, se estudiará la posibilidad, por parte de cada centro, de llevar a cabo una preselección en contenedores de la ropa de trabajo para su posterior limpieza.
<ul style="list-style-type: none"> • Las superficies de tránsito y de trabajo podrán lavarse con facilidad.
<ul style="list-style-type: none"> • La limpieza de las ventanas se realizará sólo por empresas de limpieza que adoptarán las pertinentes medidas de seguridad frente al riesgo de caída a distinto nivel.

e) Gestionar adecuadamente el procedimiento

Los apartados anteriores requieren crear y consolidar hábitos de trabajo correctos. Para convertir en hábitos la organización, el orden y la limpieza es necesario:

- El apoyo firme de una dirección visiblemente involucrada y explícitamente comprometida en la consecución de tales objetivos.
- La asignación clara de las tareas a realizar y de los involucrados en la ejecución de las mismas.

 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		PPRL-003
	Edición: 1ª	Fecha: marzo 2003	Página 11 de 13
TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA EL ORDEN Y LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO			

- La integración, en las actividades regulares de trabajo, de las tareas de organización, orden y limpieza, de modo que las mismas no sean consideradas como tareas extraordinarias, sino como tareas ordinarias integradas en el flujo de trabajo normal.
- La asunción de responsabilidades y funciones por parte de los responsables directos y todo el personal con mando directo de la vigilancia del cumplimiento de este procedimiento, sin admitir ni tolerar incumplimientos no justificados.

7.8. Se mantendrán los cuestionarios para la revisión mencionados en el apartado 7.5 y los informes resultantes del cumplimiento del apartado 7.6 como registro del cumplimiento de las normas del presente procedimiento y para la valoración de su eficacia, por el Servicio de Prevención.



TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA EL ORDEN Y LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO

8. ANEXO

8.1. Revisión de orden y limpieza

Código: ÁREA: FECHA: HORA: REALIZADA POR: FIRMA:		SI	A MEDIAS	NO	NO PROCEDE
1. LOCALES					
1.1. Las escaleras están limpias, en buen estado y libres de obstáculos					
1.2. Las paredes están limpias y en buen estado					
1.3. Las ventanas y tragaluces están limpias, sin impedir la entrada de luz natural					
1.4. El sistema de iluminación está mantenido de forma eficiente y limpia					
1.5. Las señales de seguridad están visibles y correctamente distribuidas					
1.6. Los extintores están en su lugar de ubicación y visibles					
2. SUELOS Y PASILLOS					
2.1. Los suelos están limpios, secos, sin desperdicios ni material innecesario					
2.2. Las vías de circulación de personas y vehículos están diferenciadas y señalizadas					
2.3. Los pasillos y zonas de tránsito están libres de obstáculos					
3. ALMACENAJE					
3.1. Las áreas de almacenamiento y deposición de materiales están señalizadas					
3.2. Los materiales y agentes químicos almacenados se encuentran correctamente identificados					
3.3. Los materiales están colocados en su sitio, sin invadir zonas de paso					
3.4. Los materiales se colocan de manera segura, limpia y ordenada					
4. EQUIPOS					
4.1. Se encuentran limpios y libres en su entorno de todo material innecesario					
4.2. Se encuentran libres de filtraciones de aceites y grasas					
4.3. Poseen las protecciones adecuadas y los dispositivos de seguridad en funcionamiento					
5. PRODUCTOS QUÍMICOS					
5.1. Están los agentes químicos debidamente etiquetados					
5.2. Están las zonas de trabajo –poyatas y cabinas- libres de envases de productos y materiales					
5.3. En las estanterías, están sólo los productos de uso continuo o inmediato					
5.4. Se almacenan los productos en armarios o recintos especialmente indicados para ello					
5.5. Están las poyatas, mesas o lugares de trabajo limpias de derrames de productos					
5.6. Existen materiales absorbentes específicos para recoger posibles derrames					
6. HERRAMIENTAS					



TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA EL ORDEN Y LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO

6.1. Están almacenadas en lugares adecuados, donde cada herramienta tiene su lugar				
6.2. Se guardan limpias de aceite y grasa				
6.3. Las eléctricas tienen el cableado y las conexiones en buen estado				
6.4. Están en condiciones seguras para el trabajo, no defectuosas u oxidadas				
7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y ROPA DE TRABAJO				
7.1. Se encuentran marcados o codificados para poderlos identificar por el usuario				
7.2. Se guardan en los lugares específicos de uso personalizado				
7.3. Se encuentran limpios y en buen estado				
7.4. Cuando son desechables, se depositan en los contenedores adecuados				
7.5. La ropa de los trabajadores que utilizan agentes cancerígenos, biológicos o radiactivos se lava por una empresa especializada				
8. RESIDUOS				
8.1. Los contenedores están colocados próximos y accesibles a los lugares de trabajo				
8.2. Están claramente identificados los contenedores de residuos especiales				
8.3. Los residuos inflamables se colocan en bidones metálicos cerrados				
8.4. Los residuos incompatibles se recogen en contenedores separados				
8.5. Se evita el rebose de los contenedores				
8.6. La zona de alrededor de los contenedores de residuos está limpia				
8.7. Existen los medios de limpieza a disposición del personal del área				
OBSERVACIONES:				
2 X (nº SÍES) + (nº A MEDIAS) % CUMPLIMIENTO = ----- 76 - 2 X (nº NO PROCEDE)				%